



**ESTRADOS SIGER 2.0
RECHAZOS
SUBSANABLES
23-ENERO-2024**

#	NCI	FECHA DE INGRESO	MOTIVO DE RECHAZO
1	202300219978	28/08/2023	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE EL ARCHIVO ANEXO NO TIENE FORMATO VALIDO, DEBERA ANEXAR EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL NOTARIO EN UN ARCHIVO TIPO .FIR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION I, 6, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011)
2	202300222288	31/08/2023	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE EL ARCHIVO ANEXO NO TIENE FORMATO VALIDO, DEBERA ANEXAR EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL NOTARIO EN UN ARCHIVO TIPO .FIR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION I, 6, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
3	202300222307	31/08/2023	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE EL ARCHIVO ANEXO NO TIENE FORMATO VALIDO, DEBERA ANEXAR EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL NOTARIO EN UN ARCHIVO TIPO .FIR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION I, 6, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).

4	202300222439	31/08/2023	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE EL ARCHIVO ANEXO NO TIENE FORMATO VALIDO, DEBERA ANEXAR EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL NOTARIO EN UN ARCHIVO TIPO .FIR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION I, 6, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
5	202300223501	01/09/2023	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE EL ARCHIVO ANEXO NO TIENE FORMATO VALIDO, DEBERA ANEXAR EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL NOTARIO EN UN ARCHIVO TIPO .FIR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION I, 6, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
6	202300224020	01/09/2023	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE EL ARCHIVO ANEXO NO COINCIDE CON LA SOCIEDAD, DEBERA ANEXAR EL TESTIMONIO CORRESPONDIENTE FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL NOTARIO EN UN ARCHIVO TIPO .FIR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION I, 6, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
7	202300224050	01/09/2023	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE EL ARCHIVO ANEXO NO CORRESPONDE AL TESTIMONIO FISICO PRESENTADO, DEBERA ANEXAR EL TESTIMONIO CORRESPONDIENTE FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL NOTARIO EN UN ARCHIVO TIPO .FIR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION I, 6, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).

8	202300231380	08/09/2023	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE EL ARCHIVO ANEXO NO TIENE FORMATO VALIDO, DEBERA ANEXAR EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL NOTARIO EN UN ARCHIVO TIPO .FIR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION I, 6, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
9	202300231396	08/09/2023	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE EL ARCHIVO ANEXO NO TIENE FORMATO VALIDO, DEBERA ANEXAR EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL NOTARIO EN UN ARCHIVO TIPO .FIR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION I, 6, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
10	202300233773	12/09/2023	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE EL ARCHIVO ANEXO NO TIENE FORMATO VALIDO, DEBERA ANEXAR EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL NOTARIO EN UN ARCHIVO TIPO .FIR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION I, 6, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
11	202300241440	19/09/2023	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE, YA QUE EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON LA FIRMA ELECTRONICA. . CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

12	202300244114	21/09/2023	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE, YA QUE EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON LA FIRMA ELECTRONICA. . CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
13	202300244303	21/09/2023	EL ARCHIVO ANEXO FUE FIRMADO CON UN CERTIFICADO QUE FUE VIGENTE HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023, Y EL DOCUMENTO INGRESO EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
14	202300244497	21/09/2023	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO MAGNETICO QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y EL TESTIMONIO AMBOS FORMADOS ELECTRONICOS Y CUYO FORMATO SEA UN FORMATO VALIDO DE TIPO .FIR. EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON FRMATO VALIDO POR LO QUE NO ES POSIBLE SU LECTURA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
15	202300245734	22/09/2023	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE, YA QUE EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON LA FIRMA ELECTRONICA. . CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
16	202300246055	22/09/2023	EL CD QUE PRESENTA CONTIENE UN ARCHIVO QUE NO TRAE FIRMA ELECTRONICA. DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
17	202300246857	25/09/2023	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO MAGNETICO QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y EL TESTIMONIO AMBOS FORMADOS ELECTRONICOS Y CUYO FORMATO SEA UN FORMATO VALIDO DE TIPO .FIR. EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON

			FRMATO VALIDO POR LO QUE NO ES POSIBLE SU LECTURA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
18	202300247068	25/09/2023	EL CD QUE PRESENTA CONTIENE UN ARCHIVO QUE NO TRAE FIRMA ELECTRONICA. DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
19	202300244131	21/09/2023	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE, YA QUE EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON LA FIRMA ELECTRONICA. . CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
20	202300248556	26/09/2023	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE, YA QUE EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON LA FIRMA ELECTRONICA. . CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
21	202300248752	26/09/2023	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO MAGNETICO QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y EL TESTIMONIO AMBOS FORMADOS ELECTRONICOS Y CUYO FORMATO SEA UN FORMATO VALIDO DE TIPO .FIR. EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON FRMATO VALIDO POR LO QUE NO ES POSIBLE SU LECTURA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
22	202300251188	28/09/2023	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE, YA QUE EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON LA FIRMA ELECTRONICA. . CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21

			FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
23	202300251374	28/09/2023	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE Y CUYO FORMATO DEEA DE TIPO .FIR YA QUE EL CD QUE PRESENTA SOLO CONTIENE EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Y NO ASI LA FORMA PRECODIFICADA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
24	202300251387	28/09/2023	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE Y CUYO FORMATO DEEA DE TIPO .FIR YA QUE EL CD QUE PRESENTA SOLO CONTIENE EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Y NO ASI LA FORMA PRECODIFICADA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
25	202300251395	28/09/2023	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE Y CUYO FORMATO DEEA DE TIPO .FIR YA QUE EL CD QUE PRESENTA SOLO CONTIENE EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Y NO ASI LA FORMA PRECODIFICADA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
26	202300251409	28/09/2023	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE Y CUYO FORMATO DEEA DE TIPO .FIR YA QUE EL CD QUE PRESENTA SOLO CONTIENE EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Y NO ASI LA FORMA PRECODIFICADA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

27	202300251424	28/09/2023	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTenga LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE, YA QUE EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON LA FIRMA ELECTRONICA. . CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
28	202300251432	28/09/2023	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTenga LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE, YA QUE EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON LA FIRMA ELECTRONICA. . CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
29	202300251499	28/09/2023	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTenga LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE, YA QUE EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON LA FIRMA ELECTRONICA. . CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
30	202300258021	05/10/2023	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE EL ARCHIVO ANEXO TIENE EL CERTIFICADO VENCIDO, DEBERA ANEXAR EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL NOTARIO EN UN ARCHIVO TIPO .FIR CON CERTIFICADO VIGENTE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION I, 6, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
31	202300258033	05/10/2023	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE EL ARCHIVO ANEXO TIENE EL CERTIFICADO VENCIDO, DEBERA ANEXAR EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL NOTARIO EN UN ARCHIVO TIPO .FIR CON CERTIFICADO VIGENTE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION I, 6, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN

			DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
32	202300258581	05/10/2023	SE SUSPENDE TODA VEZ QUE FALTO AGREGAR EL PAGO DE DERECHOS POR EL OTORGAMIENTO DE PODER. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 18, 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 19, 38 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO; 117 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA LA CIUDAD DE MEXICO Y, 6 DE LA LEY REGISTRAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO.
33	202300259715	06/10/2023	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE EL ARCHIVO ANEXO NO TIENE FORMATO VALIDO, DEBERA ANEXAR EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL NOTARIO EN UN ARCHIVO TIPO .FIR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION I, 6, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
34	202300259742	06/10/2023	SE SUSPENDE EL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE EL ARCHIVO ANEXO ADJUNTADO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PODER VISUALIZAR AMBOS ARCHIVOS, ESTO ES TANTO LA FORMA PRECODIFICADA Y EL TESTIMONIO EN FORMATO PUNTO FIR (.FIR), POR LO QUE UNA VEZ QUE LOS EXHIBA EN UN FORMATO VALIDO ESTAREMOS EN APTITUD DE CONTINUAR CON LA CALIFICACIÓN INTEGRAL DEL TRAMITE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO; Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
35	202300259805	06/10/2023	SE SUSPENDE EL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE EL ARCHIVO ANEXO ADJUNTADO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PODER VISUALIZAR AMBOS ARCHIVOS, ESTO ES TANTO LA FORMA PRECODIFICADA Y EL TESTIMONIO EN FORMATO PUNTO FIR (.FIR), POR LO QUE UNA VEZ QUE LOS EXHIBA EN UN FORMATO VALIDO ESTAREMOS EN APTITUD DE CONTINUAR CON LA CALIFICACIÓN INTEGRAL DEL TRAMITE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL

			PARA LA CIUDAD DE MEXICO; Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
36	202300259811	06/10/2023	SE SUSPENDE EL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE EL ARCHIVO ANEXO ADJUNTADO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PODER VISUALIZAR AMBOS ARCHIVOS, ESTO ES TANTO LA FORMA PRECODIFICADA Y EL TESTIMONIO EN FORMATO PUNTO FIR (.FIR), POR LO QUE UNA VEZ QUE LOS EXHIBA EN UN FORMATO VALIDO ESTAREMOS EN APTITUD DE CONTINUAR CON LA CALIFICACIÓN INTEGRAL DEL TRAMITE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO; Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
37	202300259840	06/10/2023	SE SUSPENDE EL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE EL ARCHIVO ANEXO ADJUNTADO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PODER VISUALIZAR AMBOS ARCHIVOS, ESTO ES TANTO LA FORMA PRECODIFICADA Y EL TESTIMONIO EN FORMATO PUNTO FIR (.FIR), POR LO QUE UNA VEZ QUE LOS EXHIBA EN UN FORMATO VALIDO ESTAREMOS EN APTITUD DE CONTINUAR CON LA CALIFICACIÓN INTEGRAL DEL TRAMITE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO; Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
38	202300259860	06/10/2023	E SUSPENDE EL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE EL ARCHIVO ANEXO ADJUNTADO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PODER VISUALIZAR AMBOS ARCHIVOS, ESTO ES TANTO LA FORMA PRECODIFICADA Y EL TESTIMONIO EN FORMATO PUNTO FIR (.FIR), POR LO QUE UNA VEZ QUE LOS EXHIBA EN UN FORMATO VALIDO ESTAREMOS EN APTITUD DE CONTINUAR CON LA CALIFICACIÓN INTEGRAL DEL TRAMITE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO; Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
39	202300261174	09/10/2023	SE SUSPENDE EL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE EL ARCHIVO ANEXO ADJUNTADO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PODER VISUALIZAR AMBOS

			ARCHIVOS, ESTO ES TANTO LA FORMA PRECODIFICADA Y EL TESTIMONIO EN FORMATO PUNTO FIR (.FIR), POR LO QUE UNA VEZ QUE LOS EXHIBA EN UN FORMATO VALIDO ESTAREMOS EN APTITUD DE CONTINUAR CON LA CALIFICACIÓN INTEGRAL DEL TRAMITE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO; Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
40	202300261181	09/10/2023	SE SUSPENDE EL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE EL ARCHIVO ANEXO ADJUNTADO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PODER VISUALIZAR AMBOS ARCHIVOS, ESTO ES TANTO LA FORMA PRECODIFICADA Y EL TESTIMONIO EN FORMATO PUNTO FIR (.FIR), POR LO QUE UNA VEZ QUE LOS EXHIBA EN UN FORMATO VALIDO ESTAREMOS EN APTITUD DE CONTINUAR CON LA CALIFICACIÓN INTEGRAL DEL TRAMITE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO; Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
41	202300261591	09/10/2023	SE SUSPENDE EL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE EL ARCHIVO ANEXO ADJUNTADO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PODER VISUALIZAR AMBOS ARCHIVOS, ESTO ES TANTO LA FORMA PRECODIFICADA Y EL TESTIMONIO EN FORMATO PUNTO FIR (.FIR), POR LO QUE UNA VEZ QUE LOS EXHIBA EN UN FORMATO VALIDO ESTAREMOS EN APTITUD DE CONTINUAR CON LA CALIFICACIÓN INTEGRAL DEL TRAMITE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO; Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
42	202300261696	09/10/2023	SE SUSPENDE EL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE EL ARCHIVO ANEXO ADJUNTADO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PODER VISUALIZAR AMBOS ARCHIVOS, ESTO ES TANTO LA FORMA PRECODIFICADA Y EL TESTIMONIO EN FORMATO PUNTO FIR (.FIR), POR LO QUE UNA VEZ QUE LOS EXHIBA EN UN FORMATO VALIDO ESTAREMOS EN APTITUD DE CONTINUAR CON LA CALIFICACIÓN INTEGRAL DEL TRAMITE. LO ANTERIOR CON

			FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO; Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
43	202300264809	11/10/2023	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE EL ARCHIVO ANEXO NO TIENE FORMATO VALIDO, DEBERA ANEXAR EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL NOTARIO EN UN ARCHIVO TIPO .FIR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION I, 6, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
44	202300266984	12/10/2023	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE EL ARCHIVO ANEXO NO TIENE FORMATO VALIDO, DEBERA ANEXAR EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL NOTARIO EN UN ARCHIVO TIPO .FIR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION I, 6, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
45	202300268447	13/10/2023	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE EL ARCHIVO ANEXO NO TIENE FORMATO VALIDO, DEBERA ANEXAR EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL NOTARIO EN UN ARCHIVO TIPO .FIR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION I, 6, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
46	202300279117	24/10/2023	EL ARCHIVO ANEXO DEL TESTIMONIO NO TIENE FORMATO VALIDO. ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION I, 6, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).

47	202300265305	11/10/2023	SE SUSPENDE LA INSCRIPCION DEL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE EL PAGO DE DERECHOS ES INCORRECTO, YA QUE SE REQUIERE UN PAGO DE DERECHOS COMPLEMENTARIO DE \$997.00 ESTO POR CONCEPTO DE LA REVOCACION DE PODERES. AUNADO A LO ANTERIOR, EL ARCHIVO ANEXO ADJUNTADO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PODER VISUALIZAR LA FORMA PRECODIFICADA EN FORMATO PUNTO FIR (.FIR), POR LO QUE UNA VEZ QUE LO EXHIBE EN UN FORMATO VALIDO ESTAREMOS EN APTITUD DE CONTINUAR CON LA CALIFICACIÓN INTEGRAL DEL TRAMITE. EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO; Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
48	202300265801	11/10/2023	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE EL ARCHIVO ANEXO TIENE EL CERTIFICADO VENCIDO, DEBERA ANEXAR EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL NOTARIO EN UN ARCHIVO TIPO .FIR CON CERTIFICADO VIGENTE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION I, 6, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
49	202300266661	12/10/2023	SE SUSPENDE EL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE EL ARCHIVO ANEXO ADJUNTADO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PODER VISUALIZARLO, ESTO ES, EN FORMATO PUNTO FIR (.FIR), POR LO QUE UNA VEZ QUE LO EXHIBE EN UN FORMATO VALIDO ESTAREMOS EN APTITUD DE CONTINUAR CON LA CALIFICACIÓN INTEGRAL DEL TRAMITE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO; Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
50	202300266807	12/10/2023	SE SUSPENDE EL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE EL ARCHIVO ANEXO ADJUNTADO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PODER VISUALIZARLO, ESTO ES, EN FORMATO PUNTO FIR (.FIR), POR LO QUE UNA VEZ QUE LO EXHIBE EN UN FORMATO VALIDO ESTAREMOS EN APTITUD DE CONTINUAR CON LA CALIFICACIÓN INTEGRAL DEL TRAMITE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL

			CODIGO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO; Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
51	202300267031	12/10/2023	SE SUSPENDE EL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE EL ARCHIVO ANEXO ADJUNTADO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PODER VISUALIZARLO, ESTO ES, EN FORMATO PUNTO FIR (.FIR), POR LO QUE UNA VEZ QUE LO EXHIBE EN UN FORMATO VALIDO ESTAREMOS EN APTITUD DE CONTINUAR CON LA CALIFICACIÓN INTEGRAL DEL TRAMITE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO; Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
52	202300267165	12/10/2023	SE SUSPENDE LA INSCRIPCION DEL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE EL PAGO DE DERECHOS ES INCORRECTO, YA QUE SE REQUIERE UN PAGO DE DERECHOS DE \$21,739.00 ESTO DERIVADO DE LOS \$2,000,000.00 DE CAPITAL SOCIAL CON QUE SE CONSTITUYE LA SOCIEDAD. AUNADO A LO ANTERIOR, LA FIRMA QUE PRESENTA EL ARCHIVO ANEXO SE ENCUENTRA FUERA DE RANGO DE VIGENCIA, POR LO QUE DEBERA REENVIARLO CON UNA FIRMA VIGENTE. EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO; Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
53	202300268577	12/10/2023	SE SUSPENDE LA INSCRIPCION DEL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE OMITIO PRESENTAR LA PUBLICACION DEL BALANCE FINAL DE LIQUIDACION EN EL SISTEMA ELECTRONICO ESTABLECIDO POR LA SECRETARIA DE ECONOMIA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 242 FRACCION V DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES; Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
54	202300272755	18/10/2023	SE SUSPENDE EL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE EL ARCHIVO ANEXO ADJUNTADO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PODER VISUALIZARLO, ESTOES, EN FORMATO PUNTO FIR (.FIR), POR LO QUE UNA VEZ QUE LO EXHIBE EN UN FORMATO VALIDO ESTAREMOS EN APTITUD DE CONTINUAR CON LA CALIFICACIÓN INTEGRAL DEL TRAMITE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL

			PARA LA CIUDAD DE MEXICO; Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
55	202300274613	19/10/2023	SE SUSPENDE EL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE EL ARCHIVO ANEXO ADJUNTADO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PODER VISUALIZARLO, ESTO ES, EN FORMATO PUNTO FIR (.FIR), POR LO QUE UNA VEZ QUE LO EXHIBE EN UN FORMATO VALIDO ESTAREMOS EN APTITUD DE CONTINUAR CON LA CALIFICACIÓN INTEGRAL DEL TRAMITE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO; Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
56	202300275832	20/10/2023	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO MAGNETICO QUE CONTenga LA FORMA PRECODIFICADA Y EL TESTIMONIO AMBOS FORMADOS ELECTRONICAMENTE Y CUYO FORMATO SEA UN FORMATO VALIDO DE TIPO .FIR. EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON FRMATO VALIDO POR LO QUE NO ES POSIBLE SU LECTURA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
57	202300275843	20/10/2023	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTenga LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE Y CUYO FORMATO DEA DE TIPO .FIR YA QUE EL CD QUE PRESENTA SOLO CONTIENE EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Y NO ASI LA FORMA PRECODIFICADA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
58	202300275942	20/10/2023	NO ES PROCEDENTE REALIZAR LA CALIFICACION INTEGRAL YA QUE NO MENCIONA LOS ANTECEDENTES REGISTRALES DE LA OFICINA DE REPRESENTACION SIN INGRESOS EN MEXICO. NO OMITO SEÑALAR QUE NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EN TODO CASO, DEBERA PRESENTAR UNA FORMA PRECODIFICADA M28 PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE CONTINUAR CON SU TRAMITE. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 21, 25, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE

			COMERCIO
59	202300275964	20/10/2023	DEBERA REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS DE MANERA CORRECTA. DE LA FORMA PRECODIFICADA SE DESPRENDE OTORGAMIENTO DE PODER POR LO QUE ADEMÁS DEBERA PAGAR \$ 997.00 .CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 31 FRACCION IV DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2, 20, 25 FRACCION II, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 19, 57 INCISO H, 196, 199 FRACCION I Y II DEL CODIGO FISCAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, DEL 4 AL 10 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
60	202300276230	20/10/2023	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTenga LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE, YA QUE EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON LA FIRMA ELECTRONICA. . CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
61	202300277379	23/10/2023	SE SUSPENDE LA INSCRIPCION DEL PRESENTE DOCUMENTO, TODA VEZ QUE FALTA ANEXAR UN PAGO COMPLEMENTARIO DE DERECHOS POR LA CANTIDAD DE \$997.00 POR EL APODERADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS: 21 BIS Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 5 FRACCION II, 7, Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 199 FRACCION I DEL CODIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MEXICO.
62	202300277446	23/10/2023	SE SUSPENDE LA INSCRIPCION DEL PRESENTE DOCUMENTO, TODA VEZ QUE FALTA ANEXAR UN PAGO COMPLEMENTARIO DE DERECHOS POR LA CANTIDAD DE \$18,572.00, POR LA PROTOCOLIZACION DE ASAMBLEA (AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL POR LA CANTIDAD DE CINCO MILLONES DE PESOS, MONEDA NACIONAL). LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS: 21 BIS Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 5 FRACCION II, 7, Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 196 DEL CODIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MEXICO.
63	202300278007	23/10/2023	SE SUSPENDE EL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE EL ARCHIVO ANEXO ADJUNTADO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PODER VISUALIZARLO, ESTO ES, EN FORMATO PUNTO FIR (.FIR), POR LO QUE UNA VEZ QUE LO EXHIBE EN UN FORMATO VALIDO

			ESTAREMOS EN APTITUD DE CONTINUAR CON LA CALIFICACIÓN INTEGRAL DEL TRAMITE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO; Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
64	202300280898	25/10/2023	SE SUSPENDE EL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE EL ARCHIVO ANEXO ADJUNTADO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PODER VISUALIZARLO, ESTO ES, EN FORMATO PUNTO FIR (.FIR), POR LO QUE UNA VEZ QUE LO EXHIBE EN UN FORMATO VALIDO ESTAREMOS EN APTITUD DE CONTINUAR CON LA CALIFICACIÓN INTEGRAL DEL TRAMITE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO; Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
65	202300283135	27/10/2023	SE SUSPENDE EL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE EL ARCHIVO ANEXO ADJUNTADO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PODER VISUALIZARLO, ESTO ES, EN FORMATO PUNTO FIR (.FIR), POR LO QUE UNA VEZ QUE LO EXHIBE EN UN FORMATO VALIDO ESTAREMOS EN APTITUD DE CONTINUAR CON LA CALIFICACIÓN INTEGRAL DEL TRAMITE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO; Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
66	202300283726	27/10/2023	SE SUSPENDE EL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE EL ARCHIVO ANEXO ADJUNTADO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PODER VISUALIZARLO, ESTO ES, EN FORMATO PUNTO FIR (.FIR), POR LO QUE UNA VEZ QUE LO EXHIBE EN UN FORMATO VALIDO ESTAREMOS EN APTITUD DE CONTINUAR CON LA CALIFICACIÓN INTEGRAL DEL TRAMITE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO; Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
67	202300284413	30/10/2023	SE SUSPENDE EL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE EL ARCHIVO ANEXO ADJUNTADO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PODER VISUALIZARLO, ESTO ES, EN FORMATO PUNTO FIR (.FIR), POR LO QUE UNA VEZ QUE LO EXHIBE EN UN FORMATO VALIDO ESTAREMOS EN APTITUD DE CONTINUAR CON LA

			CALIFICACIÓN INTEGRAL DEL TRAMITE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO; Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
68	202300285225	30/10/2023	SE SUSPENDE EL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE EL ARCHIVO ANEXO ADJUNTADO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PODER VISUALIZARLO, ESTO ES, EN FORMATO PUNTO FIR (.FIR), POR LO QUE UNA VEZ QUE LO EXHIBE EN UN FORMATO VALIDO ESTAREMOS EN APTITUD DE CONTINUAR CON LA CALIFICACIÓN INTEGRAL DEL TRAMITE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO; Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
69	202300286376	31/10/2023	SE SUSPENDE EL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE EL ARCHIVO ANEXO ADJUNTADO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PODER VISUALIZARLO, ESTO ES, EN FORMATO PUNTO FIR (.FIR), POR LO QUE UNA VEZ QUE LO EXHIBE EN UN FORMATO VALIDO ESTAREMOS EN APTITUD DE CONTINUAR CON LA CALIFICACIÓN INTEGRAL DEL TRAMITE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO; Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
70	202300285862	31/10/2023	SE SUSPENDE LA INSCRIPCION DEL PRESENTE DOCUMENTO TODA VEZ QUE DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO MAGNETICO QUE CONTENGA EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO PUBLICO, EN UN FORMATO VALIDO QUE PERMITA VER LA INFORMACION QUE CONTIENE Y ANEXAR PAGO COMPLEMENTARIO POR LA PROTOCOLIZACION Y EL APODERADO POR LA CANTIDAD DE \$3,167.00. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2,25 FRACCION I, 31 FRACCION I DEL CODIGO DE COMERCIO, PUNTO 6, 29, 30 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION 13/06/2011, 10, 18, 38 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 196, 199 FRACCION I DEL CODIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MEXICO.

71	202300285998	31/10/2023	SE SUSPENDE LA INSCRIPCION DEL PRESENTE DOCUMENTO TODA VEZ QUE DEBERA PRESENTAR UN MEDIO MAGNETICO QUE CONTENGA EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO PUBLICO, EN UN FORMATO QUE PERMITA VER LA INFORMACION QUE CONTIENE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, PUNTO 6, 29, 30 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION 13/06/2011, 10, 18, 38 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
72	202300286296	31/10/2023	SE SUSPENDE LA INSCRIPCION DEL PRESENTE DOCUMENTO TODA VEZ QUE DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO MAGNETICO QUE CONTENGA EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO PUBLICO, EN UN FORMATO VALIDO QUE PERMITA VER LA INFORMACION QUE CONTIENE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2,25 FRACCION I, 31 FRACCION I DEL CODIGO DE COMERCIO, PUNTO 6, 29, 30 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION 13/06/2011, 10, 18, 38 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
73	202300286303	31/10/2023	SE SUSPENDE LA INSCRIPCION DEL PRESENTE DOCUMENTO TODA VEZ QUE DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO MAGNETICO QUE CONTENGA EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO PUBLICO, EN UN FORMATO VALIDO QUE PERMITA VER LA INFORMACION QUE CONTIENE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2,25 FRACCION I, 31 FRACCION I DEL CODIGO DE COMERCIO, PUNTO 6, 29, 30 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION 13/06/2011, 10, 18, 38 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
74	202300286325	31/10/2023	SE SUSPENDE LA INSCRIPCION DEL PRESENTE DOCUMENTO TODA VEZ QUE DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO MAGNETICO QUE CONTENGA EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO PUBLICO, EN UN FORMATO VALIDO QUE PERMITA VER LA INFORMACION QUE CONTIENE. LO

			ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2,25 FRACCION I, 31 FRACCION I DEL CODIGO DE COMERCIO, PUNTO 6, 29, 30 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO,PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION 13/06/2011, 10, 18, 38 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
75	202300286331	31/10/2023	SE SUSPENDE LA INSCRIPCION DEL PRESENTE DOCUMENTO TODA VEZ QUE DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO MAGNETICO QUE CONTENGA EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO PUBLICO, EN UN FORMATO VALIDO QUE PERMITA VER LA INFORMACION QUE CONTIENE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2,25 FRACCION I, 31 FRACCION I DEL CODIGO DE COMERCIO, PUNTO 6, 29, 30 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION 13/06/2011, 10,18, 38 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.